



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	
Fecha: 13/05/11	Nº: 1149
Numero: 370	Folio: 2
Expte. N°	
Clase	237/90
Recibido	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº 76 /2011
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 13 de Mayo de 2011.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Mayo de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Mayo de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos y padres de alumnos de los colegios Polivalente de Arte, y de la Escuela N°31, nos expresaron su preocupación porque la línea C de transporte de colectivos de pasajeros no estaría realizando su habitual recorrido por la Avenida Alem, en el tramo que va desde la intersección con la avenida Héroes de Malvinas, hasta inmediaciones de la Escuela N° 31.

Esta modificación en el recorrido del circuito produce serios trastornos a los usuarios que normalmente utilizaban el servicio y que nos solicitan intercedamos para que el mismo se restablezca rápidamente.

Habiendo constatado lo expresado por los señores vecinos y padres, es que hoy nos dirigimos al Municipio para solicitar una aclaración sobre el cambio efectuado en el recorrido (que no tiene autorización del Cuerpo), y para que la empresa concesionaria de prestar el servicio lo restituya a la mayor brevedad.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

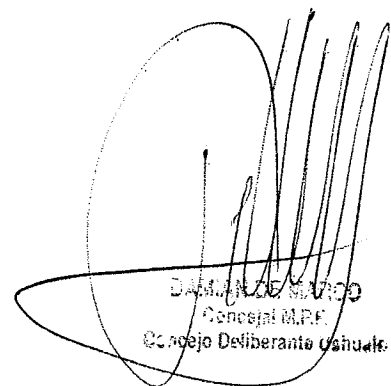
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que informe a este Cuerpo sobre los motivos que llevaron a la empresa concesionaria de transporte público de pasajeros a modificar su habitual recorrido de la Línea C, en el tramo comprendido desde el Colegio Polivalente de Arte, por avenida Leandro N. Alem, hasta la escuela primaria N° 31, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Requerir se restablezca el servicio a la mayor brevedad, puesto que el mismo está ocasionando serios inconvenientes y trastornos a los usuarios que diariamente utilizan dicho transporte.

ARTICULO 3°.- De forma



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ordinario